

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Contrato Simplificado 70210633

Siendo las quince horas del cinco de noviembre de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70210633**, del "Mantenimiento Preventivo de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Luis Arturo Garcia Peralta y la Directora Angélica Arévalo Castro, y por parte de la empresa DESELCI, S.A. de C.V., el Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre, Representante Legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210633,** relativo al "Mantenimiento Preventivo de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León", ubicada en Ignacio Zaragoza No. 244, esquina con Espinosa, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.

ANTECEDENTES

Con fecha cuatro de octubre del dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado **No. 70210633** de los servicios relativos al "Mantenimiento Preventivo de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León", con un monto original de contrato de \$257,935.28 (doscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 28/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$41,269.64 (cuarenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 64/100 M. N.). Resultando un monto neto de \$299,204.92 (doscientos noventa y nueve mil doscientos cuatro pesos 92/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$257,935.28 (doscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 28/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$41,269.64 (cuarenta y un mil doscientos sesenta



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

y nueve pesos 64/100 M. N.). Resultando un monto neto de \$299,204.92 (doscientos noventa y nueve mil doscientos cuatro pesos 92/100 M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de treinta y cinco días naturales a partir del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno al día siete de noviembre de dos mil veintiuno de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado veintisiete octubre de dos mil veintiuno, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IMP.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO (FESTER A3 ROJO MCA. FESTER) PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO; CONSIDERAR: READHERENCIA DEL SISTEMA; LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO, FESTER ACRITÓN SELLADOR COMO PRIMARIO, RESANADO DE FISURAS, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y	M2	1050.00
	SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS, P.U.O.C.T.		
IMP.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO (FESTER A3 BLANCO, MCA. FESTER) PARA MANTENIMIENTO DE TECHUMBRE MULTYPANEL. CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO, FESTER ACRITÓN SELLADOR COMO PRIMARIO, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 A DOS MANOS. INCLUYE: REFUERZOS EN TRASLAPES DE LÁMINA Y TORNILLERÍA ASÍ COMO CALAFATEO INTERIOR CON SELLADOR DE POLIURETANO DONDE SE REQUIERA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	238.00



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IMP.03	LIMPIEZA Y SELLADO DE TRASLAPES PARA PASO A CUBIERTO EXISTENTE 15.00 M. DE LARGO Y 3.00 M. ANCHO DE ARCO; CONSIDERAR EL SELLADO DE 23 TRASLAPES CON SELLADOR DE SILICÓN PARA POLICARBONATO EN COLOR COMPATIBLE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, ELEVACIÓN Y DESCENSO DE MATERIALES HASTA 9.00 M. DE ALTURA, DESALOJO DE ESCOMBRO, LIMPIEZA Y PROTECCIONES P.U.O.C.T.	ML	69.00
IMP.04	REMATE EN PRETIL A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 DE 20 X 50 X 15 CM X HASTA 21.00 ML DESARROLLO, FIJÁNDOLO AL PRETIL CON PIJAS Y ARANDELA PLÁSTICA @ 50 CM COMO MÁXIMO, Y SELLADO CON FESTER FT201 FESTER ENTRE REMATE Y CANALÓN A TODO LO LARGO. CONSIDERAR: RETIRO DEL EXISTENTE. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DOBLADO, MOLDEADO, COLOCACIÓN, SELLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, IZAJE A UNA ALTURA DE 10.00 M. EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PIEZA	1.00
IMP.05	LIMPIEZA MANUAL Y MECÁNICA DE CANALÓN EXISTENTE CON DESARROLLO DE 0.50 M DE FONDO Y 0.30 M. DE ANCHO, LARGO DE HASTA 21.00 M, EN TECHUMBRE DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEJANDO LA SUPERFICIE LIMPIE Y SECA, LIBRE DE PARTÍCULAS MAL ADHERIDAS, POLVO, GRASA, ACEITE, ETC. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IMP.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO FESTER FT 201 EN GRIETAS EXISTENTES DE HASTA 3.00 CM. CONSIDERAR: LIMPIEZA, APERTURA MAYOR DE GRIETA, INSERTAR EN EL FONDO SISTA BACKER ROD TIRA DE ½" DE DIÁMETRO PARA RESPALDO DE SELLADOR DE GRIETA. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	10.00
IMP.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO FESTER FT 201 EN REMATES DE TAPAJUNTAS, UNIÓN VIGA-CERRAMIENTO, PERFILES DE VENTANA Y GRIETAS EN MUROS DE HASTA 5 MM. CONSIDERAR: LIMPIEZA. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	50.00
IMP.08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO SIKAFLEX 1ª MARCA SIKA EN JUNTA INTERIOR DE CANALÓN Y TECHUMBRE MULTYPANEL CONSIDERAR RETIRO DE ANGULO TAPA DE 2" CON RECUPERACIÓN Y POSTERIOR COLOACIÓN. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	20.00
IMP.09	LIMPIEZA Y DESAZOLVE MANUAL DE BAJADA DE AGUA PLUVIAL P.V.C. 150 MM Ø CON DESARROLLO DE HASTA 10.00 M. A REGISTRO O AZOTEA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	4.00
IMP.10	LIMPIEZA Y DESAZOLVE MANUAL DE DRENAJE SANITARIO HASTA 0.30 M Ø HASTA DRENAJE MUNICIPAL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	20.00



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70210633**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León", fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA			
IMPORTE CONTRATADO	\$257,935.28		
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$257,935.28		
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 0.00		
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR	\$ 0.00		
A FAVOR DE LA SCJN.			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 41,269.64		
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00		
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00		
NETO A PAGAR	\$299,204.92		

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de siete meses, a partir de la recepción del "Mantenimiento de Impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León", con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las dieciséis horas del cinco de noviembre de dos mil veintiuno.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "EMETERIO DE LA GARZA" EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ARQ. LUIS ARTURO GARCIA PERALTA

POR LA EMPRESA DESELCI, S.A. DE C.V.

ING. JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE REPRESENTANTE LEGAL.